

BASES PROMOCION “SÉ EL AMIGO SECRETO DE ALEXIS”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Huawei (CHILE) S.A, en adelante también “Huawei”, RUT 99.535.120-K, domiciliada para estos efectos Rosario Norte N° 530, piso 17, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, realizará la campaña promocional denominada “SÉ EL AMIGO SECRETO DE ALEXIS”. Huawei velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

Huawei efectúa una promoción denominada “**Sé el amigo secreto de Alexis**” en adelante la “Promoción”. Esta promoción consiste en que cualquier persona que compre un celular Huawei dentro del período de la promoción en tiendas de Retail (o sus páginas web), Operadores tales como Entel, Movistar, Claro, WOM (o sus páginas web), o en las tiendas propias de Huawei e ingrese sus datos en el landing www.amigosecretohuawei.cl, tendrá el derecho a participar por uno de los 3 viajes a Europa para 2 personas a conocer a Alexis Sánchez y por uno de los 4 sorteos semanales de smartphones.

Cualquier persona que tenga la intención de participar en esta actividad debe leer con anticipación y cuidadosamente los siguientes términos y condiciones contenidos en este documento. Al participar en esta actividad, se considerará que todos los participantes han entendido y se sujetan a los términos y condiciones contenidos en el siguiente documento contenido, que establece las bases aplicables a esta promoción:

1. El período de la promoción es del 13 de noviembre al 26 de diciembre del 2017, ambas fechas inclusive.
2. La promoción consistirá en que cualquier persona que compre un celular Huawei dentro del período de la promoción en tiendas Retail (o sus páginas web), operadores (o sus páginas web), o tiendas propias de Huawei y complete sus datos en el landing www.amigosecretohuawei.cl, tendrá derecho a participar por uno de los 3 viajes a

Europa para 2 personas para conocer a Alexis Sánchez y por uno de los 4 sorteos semanales de smartphones.

3. Huawei hará 4 sorteos de smartphones dentro del periodo de la promoción, entregando 2 smartphones en cada sorteo. Los modelos son en total 6 P9 Lite Smart y 2 P10 Selfie, Huawei se reserva el derecho de cambiar el modelo previo al sorteo. Los ganadores de los sorteos semanales siguen participando por el premio final del viaje a Europa para conocer a Alexis Sánchez.

SOBRE LOS SORTEOS SEMANALES:

- a. El ganador se escogerá de forma aleatoria entre todos los que hayan participado de forma correcta conforme lo indicado en las presentes bases, y cumplido las condiciones anteriormente descritas.
- b. Los ganadores de los sorteos semanales se anunciarán en el landing www.amigosecretohuawei.cl y en las publicaciones de los sorteos en el facebook @HuaweiMobileCL, dentro de 72 horas posteriores a las publicaciones de facebook @HuaweiMobileCL .
- c. Los ganadores de los sorteos semanales que hayan sido contactados, tendrán un plazo de 10 días hábiles para retirar su premio entre de 10:00 am – a 13:00 hrs., y de 15:00 hrs hasta las 18:00 hrs en la oficina 1402, Isidora Goyenechea 2800, Las Condes, Región Metropolitana. Pasado este plazo, se asume que el ganador renuncia al premio.
- d. Si algún menor de edad participase y resultase ganador del Premio, su tutor o representante legal deberá hacer efectivo el cobro del mismo. Si el ganador(a) no puede retirar su premio personalmente, puede venir un amigo o familiar, con un poder simple y una fotocopia del carnet del acreedor del premio, previa notificación por mensaje interno en Facebook @HuaweiMobileCL.
- e. En caso de no tener el equipo activo, deben presentar la boleta o comprobante de pago al momento de hacer válido el premio, con el fin de corroborar que se compró dentro del periodo de la promoción.

SOBRE LOS 200 PRIMEROS INSCRITOS EN WWW.AMIGOSECRETOHUAWEI.CL

- a. Los 200 primeros inscritos en el landing www.amigosecretohuawei.cl serán ganadores de un parlante **GEODE BLUETOOTH SPEAKER**, los cuales serán anunciados en una lista única publicada el 27 de noviembre 2017 dentro del mismo landing. Huawei se reserva el derecho de modificar dicha fecha.
- b. Los ganadores anunciados tendrán un plazo de 10 días hábiles desde fecha de anuncio para retirar su premio entre de 10:00 am – a 13:00 hrs., y de 15:00 hrs hasta las 18:00 hrs. en la oficina 1402, Isidora Goyenechea 2800, Las Condes, Región Metropolitana. Pasado este plazo, se asume que el ganador renuncia al premio.
- c. Si algún menor de edad participase y resultase ganador del Premio, su tutor o representante legal deberá hacer efectivo el cobro del mismo. Si el ganador(a) no puede retirar su premio personalmente, puede venir un amigo o familiar, con un poder simple y una fotocopia del carnet del acreedor del premio, previa notificación por mensaje interno en Facebook @HuaweiMobileCL.

3. TERMINOS DE PARTICIPACION

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural.
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el territorio de la República de Chile.
- 3.- Que compre un celular Huawei en tiendas de Retail (o sus páginas Web), (o sus páginas web), Operadores tales como Entel, Movistar, Claro, WOM (o sus páginas web) o en las tiendas propias de Huawei dentro del territorio de la República de Chile y dentro de las fechas de la duración de dicha promoción, 13 de noviembre al 26 de diciembre de 2017.
4. - Que inscriba los datos requeridos en el landing www.amigosecretohuawei.cl dentro del periodo de la promoción.
- 5.- El ganador se escogerá de forma aleatoria entre todos los que hayan participado de forma correcta conforme lo indicado en las presentes bases, y cumplido las condiciones anteriormente descritas.

6.- Al momento de participar deben tener su equipo activado (con tarjeta SIM inserta y funcionando). Para el caso de los sorteos semanales, si no tienen su equipo activo, deben presentar la boleta o comprobante de pago, donde se pueda corroborar que se compró dentro del periodo de la promoción. En el caso del sorteo final, es determinante que el equipo esté activo, de lo contrario no podrá ser elegido como uno de los ganadores.

7.- El viaje se hará efectivo dentro del primer semestre del año 2018 en una fecha que será indicada oportunamente sujeta a disponibilidad de calendario de Alexis Sánchez

8.- Una vez informado al ganador del viaje, éste tiene un periodo de 7 días hábiles para transferir el viaje a otra persona en caso que así lo desee.

9.- El viaje solo puede ser transferido una vez.

10.- Si el ganador es menor de edad, este sólo podrá viajar acompañado de su tutor legal en cuyo caso corresponderá al acompañante del ganador también considerado en las bases del concurso.

11.- Cada persona debe llegar al Aeropuerto de Santiago de Chile (Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez) por sus propios medios.

12.- Es responsabilidad de cada ganador tener sus papeles legales al día, entiéndase por pasaporte, Visa y carnet de identidad.

13.- Es responsabilidad de cada ganador no tener ninguna orden de detención pendiente o cualquier motivo que le prohíba salir de Chile.

14.- Si llegado el momento del viaje alguno de los ganadores o acompañante no puede viajar por motivos personales o legales, el premio se pierde. No habrá reembolso del premio o cambio de fecha por no uso del mismo, independiente de los motivos.

15.- Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les impartan la empresa.

Anuncio de la Actividad - Cláusulas de exoneración

1. La información personal registrada será utilizada solamente para esta actividad. Huawei (Chile) S.A, no utilizará información personal para cualquier otro propósito a menos que se acuerde previamente otra cosa con el participante.

2. Huawei mostrará la información de los premiados. Por lo tanto, desde este momento autoriza explícitamente a Huawei utilizar su información personal para el propósito de esta actividad.

3. Todos los participantes deberán registrar su información personal (nombre e información de contacto) en el landing www.amigosecretohuawei.cl, por lo que Huawei notificará a los ganadores de los premios resultados del juego en virtud de dicha información. En caso de que Huawei no puedan contactar ya sea telefónicamente o por medio de correo electrónico a los ganadores de los premios dentro de las 48 horas posteriores al sorteo de los viajes debido a información personal incompleta o incorrecta, lo que pudiera llevar a la falta de adjudicación de los premios, se considerará que los ganadores del premio han renunciado a los premios de forma automática, luego de tres intentos, y en tres ocasiones distintas de comunicación. Huawei no otorgará los premios correspondientes a una persona distinta al ganador registrado en el landing www.amigosecretohuawei.cl.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 3 viajes a Europa más acompañante mediante un único sorteo.

La selección del ganador se realizará el día jueves 28 de diciembre de 2017, en una actividad por el fan page de Huawei (<https://www.facebook.com/HuaweimobileCL/>). Esta actividad se publicará en los fan page de Facebook de Huawei donde vía streaming se darán a conocer los 3 ganadores.

El premio del viaje a Europa incluye:

- Pasajes Santiago-Ciudad europea en la que resida Alexis al momento del viaje-Santiago
- Impuestos y tasas de embarque.
- Traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto en Ciudad europea en la que resida Alexis al momento del viaje.
- Viáticos diarios de 100 libras por persona
- Alojamiento en hoteles 4 * habitación doble estándar.

CUALQUIER CARGO ADICIONAL AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ DE CARGO ÚNICO Y EXCLUSIVO DEL GANADOR.

En caso que los ganadores residan en una ciudad distinta a Santiago/Región Metropolitana, no se incluyen los traslados hacia y desde el aeropuerto Arturo Merino Benítez en Santiago de Chile. El viaje se hará efectivo dentro del primer semestre del año 2018 en una fecha que será indicada oportunamente sujeta a disponibilidad de calendario de Alexis Sánchez Gastos adicionales por restricciones y

cambio de fecha, cancelaciones, etc que sean responsabilidad de los ganadores o sus acompañantes, serán de cargo exclusivo de los mismos.

5. RESPONSABILIDAD

Huawei se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante y la persona que reciba el premio.

Huawei no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan o reciben su premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a Huawei.

Huawei, no será responsable de daño de cualquier naturaleza, directo, indirecto y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador y/o de sus representantes legales según el caso.

El participante, de emitir contenidos ilegales asumirá las responsabilidades legales causadas por la violación de las leyes y reglamentos o infringir la privacidad de otras personas. Los registros en el sistema de Huawei posiblemente servirán como evidencias de violaciones de los participantes. Huawei tiene el derecho a su discreción, ya sea para reemplazar o eliminar los contenidos ilegales que violan las leyes y reglamentos o infringir los derechos de un tercero. Además, Huawei tiene el derecho de descalificar, a su discreción, el participante que cargue o envíe información ilegal sin previo aviso.

Huawei no asumirá ninguna responsabilidad causada por el hecho de no borrar la información dada a conocer por el participante.

En caso de incidentes que llegaran a enfrentar los ganadores de los premios durante los procesos de recepción y utilización de los premios, de ninguna manera se podrá determinar como negligencia intencional o culposa de Huawei, quien no asume responsabilidad alguna ante tales incidencias.

Huawei no asumirá ninguna responsabilidad causada por la noticia falsa publicada por otros medios no autorizados distintos a los canales oficiales informados en estas bases. En caso de que un participante lleve a cabo conductas impropias durante el

proceso de la promoción, en el sitio y/o en cualquier acto relacionado con los mismos, Huawei tiene derecho a descalificarlo sin previo aviso y de manera automática. Los comportamientos inadecuados incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- a. Un participante malversa y utiliza identificaciones o identidades de otras personas;
- b. El participante obtiene un premio derivado del rompimiento de reglas, uso inadecuado o fraudulento de las mismas;
- c. Cualquiera que contravenga lo dispuesto en estas bases y/o a la legislación vigente en la República de Chile aplicable a este tipo de promociones y/o cualquier otra.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones., vinculado con su participación en la promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

7. DURACION DE LA PROMOCION

La promoción es válida entre los días 13 de Noviembre al 26 de Diciembre del año 2017, ambos días inclusive.

El plazo de utilización del premio consistente en el viaje a Europa será dentro del primer semestre del 2018, si no es utilizado por el ganador el premio se pierde. En el caso de que el ganador no pueda viajar, podrá transferir una sola vez a otra persona dentro de 7 días hábiles, una vez confirmada la fecha por Huawei.

Al tratarse de viajes transfronterizos, el ganador del premio debe preparar el pasaporte, solicitar una visa y firmar un contrato con la agencia de viajes. El ganador debe cumplir con las leyes y costumbres locales del país a donde el premio le da derecho a viajar. De lo contrario, asumirá las responsabilidades pertinentes derivadas de violar las leyes y costumbres locales de que se traten.

Huawei no será responsable en caso que el ganador o terceras personas designadas por éste para el viaje no pudieran hacer efectivo el premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener autorizaciones, permisos o visas o por no tener sus

documentos al día y, en general, en caso de cualquier otro impedimento del ganador y/o de terceros para realizar el viaje.

Cualquier persona que participe en esta actividad deberá de manifestar su voluntad de forma escrita con lo siguiente: (1) Huawei, y sus empresas asociadas no asumirá ninguna responsabilidad derivadas de esta promoción y el disfrute de los premios, ya sean daños y perjuicios, responsabilidades, indemnizaciones, litigios o causas de litigios (incluyendo la muerte o daños a la propiedad) ("Reclamaciones", incluyendo los conocidos o desconocidos

Huawei no será responsable en caso alguno por eventuales cancelaciones de vuelos, cambios de horarios o cualquier otra modificación atribuible a las líneas aérea o a terceros, incluidas otras restricciones de los vuelos y temas técnicos, los que serán de responsabilidad exclusiva de la línea aérea y/o de los operadores turísticos.

8.- RESTRICCIONES.

- a) No podrán participar funcionarios de Huawei, ni sus familiares directos.
- b) Empleados y/o jefes de tiendas *HUAWEI*.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a *Huawei*.
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento.
- e) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada por su representante legal.
- f) Los empleados de Huawei, del co-patrocinador, y de la agencia de publicidad y sus familiares en línea directa en cualquier grado no pueden participar en la promoción.

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de *Huawei*.

Huawei, se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por Huawei con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que Huawei estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

9. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases por parte de los clientes. A los concursantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que Huawei estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de Huawei.

Los concursantes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que Huawei estime pertinente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de Huawei.

10. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra Huawei o sus empresas asociadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases para la participación en esta promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la promoción y/o la revocación de su derecho.

A fin de garantizar la imparcialidad y transparencia de esta promoción, los resultados y premios oficiales se darán a conocer en el Facebook @HuaweiMobileCL y el landing www.amigosecretohuawei.cl lo cual prevalecerá respecto de cualquier otra publicación.

Santiago, Noviembre de 2017